



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-0093619- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Las presentes actuaciones por la cual se solicita sea declarado como **Visitante Distinguida** de esta Casa a la **Prof. Dra. Rachele Venanzi**; y

CONSIDERANDO:

Que la **Prof. Dra. Rachele Venanzi** ha obtenido su Doctorado en la Universidad de Padua, siendo su Área de investigación: Mecanización y gestión de operaciones agrícolas y forestales.

Que además la Prof. Dra. Venanzi ha obtenido una Maestría en Conservación y Restauración de la Biodiversidad Forestal y Conservación de Suelos, en la Università degli Studi della Tuscia (UNITUS) Viterbo, Italia y, una Maestría en Ciencias Ambientales, en dicha Universidad.

Que es de gran importancia para esta Unidad Académica que nuestros estudiantes de las Carreras de Ingeniería Agronómica, Licenciatura y Tecnicatura en Diseño del Paisaje, así como del Área Forestal accedan a formación y conocimientos sobre su trabajo científico y su experiencia en ingeniería de operaciones forestales y aspectos relacionados con las nuevas tecnologías para la formación de operarios.

Que la presencia de la Prof. Dra. Venanzi fortalecerá los esfuerzos de investigación de ambas universidades, las cuales están activamente comprometidas con la gestión forestal y, sentará las bases para futuras publicaciones conjuntas y propuestas de proyectos.

Que conforme obra en el Curriculum Vitae la Prof. Dra. Venanzi cuenta con numerosas publicaciones nacionales e internacionales y es directora científica de proyectos de investigación.

Que la Dra. Venanzi concreta su estancia en esta Facultad, en el marco del Proyecto: "Promoting Innovation capacity IN the higher Education System of Argentina and Italia through an Action scheme for the Mobility And cooperation of University

Students and Professors” - “MOVING ITALIANNES”.

Que se tiene en cuenta el Convenio suscripto entre esta Universidad y Università degli Studi della Tuscia (UNITUS) Viterbo, Italia, el cual fuera aprobado por la RR-2022-1159-E-UNC-REC.

Que dicha distinción se realiza en el marco del Sexagésimo Aniversario de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, actividad inserta en el ciclo “Camino a los 60 de la FCA”.

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por el artículo 7 de la Ordenanza 14/1984 del Honorable Consejo Superior.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar a la Prof. Dra. Rachele Venanzi Profesora/Investigadora en la Università degli Studi della Tuscia (UNITUS) en Viterbo, Italia, como Visitante Distinguida de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba. Distinción esta que se otorga en el marco del Sexagésimo Aniversario de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, actividad inserta en el ciclo “Camino a los 60 de la FCA”, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ordenanza 14/1984 del Honorable Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese a las distintas Secretarías a las Direcciones Departamentales, al Área de Personal y Sueldos. Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo. Remítase copia a la ***Prof. Dra. Rachele Venanzi.***